

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCIÓN N°	
46	/026

23 de junio de 2026

VISTO: lo solicitado por la Dirección de Educación.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Analista administrativa de la carrera Tecnólogo en Análisis de Desarrollo de Sistemas;

II) que en particular se requiere, a partir del 23 de junio de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 la extensión horaria de 20 horas semanales a Eugenia Rosano Sosa para brindar apoyo a la Coordinación de Psicopedagogía del ITR Norte en tareas administrativas;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N.º 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa/ Administrativa de UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y la colaboradora mencionada ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.043 de 28 de diciembre de 2012, en la Resolución N.º 65/24 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC del 6 de febrero de 2024 y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 20 a 40 horas semanales, a Eugenia Rosano Sosa CI N.º 5.419.839-0 a partir del 23 de junio de 2026 y hasta 31 de diciembre de 2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

